



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

La Resolución N° 813/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se propone a la Secretaría de Ciencia y Técnica prorrogue hasta el día 30 de octubre de 2011, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 679 titulado: "Las nuevas realidades económicas: un aporte a su medición desde la contabilidad", cuyo Director es el Cr. Jorge Manuel GIL;

Que no existen objeciones que formular;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 34/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 813/11 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

102/11

CDFCE..-